

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 444

Re: PI.- F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "LACTAMAS BICÍCLICAS."-Clase C07D 403/12.- Expediente número NC2017/0013709.

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho mediante notificación en línea del 10 de enero de 2018.

2. Con el fin de dar respuesta al Oficio N° **136** emitido por la División de Nuevas Creaciones, a continuación me permito presentar las siguientes modificaciones y comentarios en relación con los requerimientos y objeciones formulados por ese Despacho:

3. **TÍTULO.**

En primer lugar, el Señor Examinador señala que el título hace referencia a usos que corresponde a materia no patentable. Por lo tanto, el señor Examinador sugiere modificar el título de la solicitud.

Tomando en consideración esta objeción y atendiendo a las sugerencias del Señor Examinador, me permito manifestar que es deseo del solicitante modificar el título de la solicitud de tal manera que se lee como sigue:

"LACTAMAS BICÍCLICAS"

Sobre este particular, me permito resaltar que este nuevo título no contiene referencia a materia no patentable, por lo que amablemente solicito que esta objeción sea dada por superada.

4. **CAPÍTULO REIVINDICATORIO.**

4.1. **Modificaciones al capítulo reivindicatorio**

En primer lugar, me permito manifestar que es deseo del solicitante presentar un **capítulo reivindicatorio modificado**, que reemplaza al actualmente presentado, con el propósito de superar las objeciones presentadas por ese Despacho.

En conexión con el mencionado **capítulo reivindicatorio modificado**, me permito resaltar que éste no constituye de ninguna manera una ampliación al alcance de la solicitud tal como fue originalmente presentada, toda vez que define claramente el objeto de la presente invención de acuerdo con las enseñanzas del capítulo descriptivo. Dichas modificaciones se exponen a continuación:

- Se eliminaron **las reivindicaciones 21 y 23 a 29** del capítulo reivindicatorio modificado.
- Se modificó la numeración y dependencia de **la reivindicación 22** del capítulo reivindicatorio actualmente presentado, de tal manera que el documento modificado corresponde a **la reivindicación 21**.

Dicho capítulo corresponde a un **capítulo reivindicatorio modificado queda conformado por 21 reivindicaciones** las cuales cuentan con pleno sustento en las enseñanzas de la memoria descriptiva y se refieren de manera clara y concisa a las características técnicas esenciales del objeto de la presente solicitud.

5. **EXCEPCIÓN A LA PATENTABILIDAD.**

Por otra parte, el Señor Examinador señala que el capítulo reivindicatorio contiene usos y métodos de tratamiento, los cuales corresponde a materia no patentable de acuerdo con los Artículos 14 y 20 de la Decisión Andina 486/2000.

Con respecto a la anterior objeción, me permito llamar la atención sobre el capítulo reivindicatorio modificado, el cual se presente junto a este memorial, en donde se han eliminado las reivindicaciones 21 y 23 a 29. En este sentido, se elimina totalmente cualquier referencia a materia no patentable del capítulo reivindicatorio. Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente solicito que dichas objeciones sean dadas por superadas.

6. **PAGO POR REIVINDICACIONES EXCEDENTES.**

El Señor Examinador señala la necesidad de que se pague la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada. En respuesta a lo anterior, me permito expresar que el pago por **las reivindicaciones adicionales 11 a 21** del capítulo reivindicatorio se realizó junto con la radicación de este memorial por medio de la plataforma SIPI.

7. Anexo al presente memorial, me permito presentar:

(a) Copia de las páginas **1332 a 1344** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de **21 reivindicaciones** y que reemplaza al actualmente presentado.

8. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

9. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: **notificacionesip@lloredacamacho.com**

notificacionespatentes@lloredacamacho.com